

**LA 'FUNCIÓN' DE 1796 Y LA MATANZA DE
MBAYÁS EN CONCEPCIÓN,
FRONTERA NORTE PARAGUAYA**

*THE 'PERFORMANCE' OF 1796 AND SLAUGHTER
OF MBAYÁS IN CONCEPCIÓN,
NORTH PARAGUAYAN BORDER*

Nidia R. Areces*

* CEDCU – CIUNR. Universidad Nacional de Rosario. Argentina. E-mail: nareces@arnet.com.ar

RESUMEN

El trabajo indaga la “función del 15 de mayo de 1796” que aconteció en la frontera norte de la Gobernación Intendencia del Paraguay en el marco de una permanente conflictividad y cuyas consecuencias trascendieron el ámbito local. La condición de frontera étnica y militarizada perfiló en Concepción la existencia de una membresía comunitaria pero generó, al mismo tiempo, espacios propicios para la violencia. ¿Cuáles fueron en este espacio social las fuentes de conflictos? ¿Fueron el acceso a la tierra, la política con los indios, los acuerdos con la comandancia, el contrabando, las competencias entre familias, las adhesiones políticas? Estas son preguntas que se abordarán al problematizar este caso puntual teniendo en cuenta los recientes aportes sobre sociedades de frontera. Para ello se señalarán sus causas y se analizará su naturaleza observando el rol del Estado y buscando los *links* entre violencia y sociedad a partir del entramado inicial hasta el impulso etnologizante de enfrentarse a “los otros”.

Palabras clave: frontera - violencia - Concepción - Paraguay - Borbones

ABSTRACT

The paper focuses on the “function of May 15th, 1796”, taking place in the north frontier of the *Gobernación Intendencia de Paraguay*, in a situation of permanent conflict, whose consequences transcended the local sphere. In Concepción the condition of ethnic and militarized frontier shaped the existence of a community membership but, at the same time, created favorable spaces for violence. Which were the sources of conflict in this social space? Were they access to land, policies towards the Indians, agreements with the Command, smuggling, rivalry among families and political adherence? We will focus on these questions when analyzing this particular case, taking into account recent contributions on frontier societies. To this end, we will point out their causes and analyze their nature, considering the role of the State and looking for the links between violence and society from the initial framework to the ethnologizing impulse of facing “the others”.

Key words: frontier - violence - Concepción - Paraguay - Bourbons

INTRODUCCIÓN

En el caso de Concepción, frontera norte paraguaya lindante con Mato Grosso, nos encontramos con una frontera de tipo expansiva, como las muchas que existían y existen en las Américas cuya característica básica es que se encuentran relacionadas con las modalidades de poblamiento, de búsqueda de recursos; en síntesis, con la conquista de “nuevas tierras”. Considerarlas como “nuevas” no implica que lo sean desde el punto de vista de sus pobladores originarios, lo son para los blancos que precisamente se están expandiendo en esos territorios. Su misma dinámica señala el termómetro de su actividad con rasgos conflictivos, de enfrentamientos entre los viejos pobladores y los recién llegados viviendo un continuo “en armas”, por lo que se termina conformando como una frontera militarizada.

En concomitancia con esto, la organización del espacio concepcionero respondió al de una Comandancia cuya jurisdicción se delimitó con la fundación de la Villa Real de la Concepción, en 1773. Esta fundación, como tantas otras de los Borbones, respondió a los lineamientos de su política de demarcación y defensa de las fronteras del imperio frente a la temida intrusión de otros países, en este caso de Portugal. Los políticos reformistas entendían que se hacía indispensable la delimitación de las fronteras para evitar el menoscabo de la soberanía y la alteración del orden, producidas por las rebeliones de los indígenas sometidos y los ataques de los no sometidos, las intromisiones misionales, la expansión del contrabando y la penetración de otros Estados europeos. Por consiguiente, sustentaban una política de expansión y consolidación territorial, de desarrollo económico, de fortalecimiento y centralización de sus estructuras administrativas, judiciales y militares en el marco del pacto colonial. La puesta en vigencia de dicha política, a partir del Tratado de Límites de San Ildefonso, implicó que partidas demarcadoras recorrieran la región con el objetivo de definir los límites entre ambos imperios. Los resultados obtenidos fueron puestos en las mesas de negociación donde las posesiones coloniales se constituían en prendas de las guerras europeas que jalonaron el siglo XVIII. Pero esos límites, que constituirán las futuras demarcaciones territoriales entre la República del Paraguay y el Imperio del Brasil, recién serán definidos en el último cuarto del siglo XIX.

Establecida la Villa y otros asentamientos fueron arribando al nordeste paraguayo futuros pobladores procedentes de distintas regiones del Paraguay, a los que se sumaron otros del litoral argentino y del Brasil. Resultado de este proceso de poblamiento fue el entrecruzamiento entre blancos -españoles y portugueses- e indios, conformándose una trama societal étnicamente compleja caracterizada por la fluida movilidad de los individuos y por las posibilidades que brindaba el medio en recursos extensivos. Hay que destacar que los rasgos que distinguían a esta región provenían de su naturaleza militar, ganadera y yerbatera. Los puestos militares dependientes de la Comandancia de Concepción, las estancias de grandes dimensiones, la preponderancia de la explotación ganadera y de los yerbales naturales ilustran lo esencial de ella. Pero a Concepción se la reconocía, sobre todo, como un espacio de frontera de mayoritaria población indígena, con un sector blanco que dependía tanto de los recursos propios como de los que enviaba el poder central. A partir de esta conformación inicial es interesante observar cómo a lo largo del proceso de ocupación del nordeste paraguayo se configuró una “frontera estanciera-chacrera” que coexistió y más aún, se apuntaló y vinculó dinámicamente con la “frontera bélica móvil”.

Se constituyó así Concepción como un “lugar” que encerró un amplio espectro de diversidades que iban desde las distintas procedencias hasta la pertenencia a diferentes grupos étnicos. El aquerenciamiento y la reproducción de mecanismos de pertenencia al lugar y a la región, por el solo hecho de su defensa frente a “los otros”, reforzaron las relaciones comunitarias y las adhesiones a uno u otro grupo o sector dando lugar a un temprano “nosotros”. El ambiente volátil y de fuerte peligrosidad lo imprimían las incursiones indígenas y los continuos desplazamientos entre los territorios portugueses y españoles. Su condición de frontera étnica y militarizada, dos de sus atributos distintivos, coadyuvó a perfilar la existencia de una membresía comunitaria pero, al mismo tiempo, encerró espacios propicios para las desavenencias, los conflictos y la violencia.

¿Cuáles fueron en este espacio social las fuentes de conflictos? ¿Fueron el acceso a la tierra, la política con los indios, los acuerdos con la Comandancia, el contrabando, las competencias entre familias, las adhesiones políticas? Estas cuestiones están imbricadas entre sí pero, a los fines analíticos, son preguntas que trataremos de responder al problematizar un hecho en el marco de los recientes aportes sobre sociedades de frontera e interpretaciones de la violencia para no sólo centrarnos en sus causas y circunstancias o en rastrear sus orígenes sino también para analizar su naturaleza y buscar los *links* entre la violencia y la sociedad, donde seguramente observaremos el importante papel que juega el Estado. Para ello en el cuadro hay que incluir desde su organización hasta el impulso etnologizante de enfrentarse a “los

otros". Estas consideraciones justifican la elección como caso de estudio de la "función del 15 de mayo de 1796" que aconteció en Concepción, la que en el marco de un permanente estado de conflictividad, detonó por su alevosía y por las consecuencias inmediatas y mediatas que tuvo a nivel local y en el ámbito político de la Gobernación Intendencia del Paraguay.

LA FRONTERA Y SUS FRENTESES

En la realidad, el espacio surcado por el río Apa constituía la frontera, aún en disputa, entre las posesiones de los Imperios portugués y español. Hasta él llegaba el límite norte de la Comandancia de Concepción cuyo borde oeste era el río Paraguay, que la separaba del Chaco indómito, mientras linda hacia el sur con la Comandancia de San Pedro de Ycuamandiyú, con la que sostenía diferencias por cuestiones jurisdiccionales, y hacia el este se adentraba en las nacientes de los afluentes del Paraguay, en zonas de yerbales naturales habitadas por los kainguás o guaraní monteses como los denominaban los españoles.

Además de la explotación de los yerbales, el establecimiento de estancias de ganado mayor acompañado de contingentes de chacreros impulsó la ocupación de la comandancia. Este proceso de expansión se fue dando en distintos y cambiantes frentes que estuvieron determinados por los afluentes del río Paraguay que surcan la región: Apa, Aquidabán e Ypané. Los fuertes y puestos, esparcidos en particular sobre el primero de estos, constituían piezas claves dentro del sistema de comercio/ contrabando/ gratificación entre indios y blancos. Eran estos los microespacios por excelencia donde tenían lugar estas actividades, amparadas por los mismos comandantes y practicadas por todos los pobladores. Estancieros y militares vendían clandestinamente ganado, mulas y efectos a los portugueses que se introducían sin registrarse, o comerciaban con ellos por intermedio de los indios ¹. Distintos hechos puntuales refuerzan lo expresado. En 1796, según informó el Comandante de Concepción Luis Bernardo Ramírez al Gobernador Intendente, lo obtenido en los robos que hacían los mbyayás en los campos de Agaguigó lo vendían a los otros más alejados; y estos, a su vez, a los portugueses, que no dejaban de acudir a distintas estrategias para mantener "su amistad". El comandante insistía en que siempre estaban "dadivándolos" para mantener la paz ². Mientras que los mbyayás, todavía en esos tiempos, tenían espacio para maniobrar

¹ Archivo Nacional de Asunción Sección Historia (en adelante ANA SH) 192, 1. Borradores del Gobernador Intendente Ribera al Comandante de Concepción, 1803.

² Archivo General de la Nación – Argentina (en adelante AGNA) IX 30-5-8. Interior, Leg. 41, Exp. 4. Ramírez a Alós. Villa Real de la Concepción, 10-5-96.

entre paraguayos y portugueses aceptando regalos y gratificaciones tanto de unos como de otros.

Establecida la Comandancia de Concepción e iniciada la explotación de los yerbales y la colonización estanciera-chacrera los mbyayás que vivían entre el fuerte portugués de Coimbra y las nuevas fundaciones españolas -y que habían visto su territorio reducirse a un espacio cuatro veces menor del ocupado pocos años antes-, en 1791 buscaron “espontáneamente” la amistad portuguesa no sólo por perseguir una acertada política sino, sobre todo, por temor y necesidad (Gomes Jardim 1850: 382). Uno de los objetivos que tenían era trocar ganado caballar y vacuno por hierro y otros metales. Pero las que se formaban eran alianzas frágiles que no sólo se explicaban por la inconstancia y la traición mbyayá, como dirían sus enemigos, sino por su comportamiento. Éste respondía, por un lado, a sus tradicionales pautas guerreras y, por el otro, a la pretensión de resguardar su autonomía, que se veía impactada por la presión de los dos frentes entre los cuales se encontraban.

A pesar de ello, la vitalidad de las acciones indígenas en respuesta al poder estatal y local se tornó muy evidente en esta región precisamente por ser frontera, montar los pueblos nativos campañas de resistencia, pero también por tener la posibilidad de desplazarse continuamente en el vasto y conocido territorio. Esto hizo además que se agudizara, en lo que se refiere a la política colonial, el significado geopolítico que Concepción tenía como espacio limítrofe con los portugueses y la importancia de mantener la ocupación criolla de ese espacio. Su poblamiento se había reiniciado -teniendo en cuenta la experiencia de los asentamientos del siglo XVII impulsados por los jesuitas- con el plan del Gobernador Gonzalo de Pinedo, al que respondió la fundación de la Villa ³ que representó la recuperación, por parte de los españoles, de un territorio que se habían visto obligados a abandonar por las invasiones combinadas de indios y bandeirantes y cuya finalidad fue asegurarlo contra nuevas amenazas de expansión portuguesa, así como someter a las “naciones”⁴ mbyayás, guanás, payaguás y kainguás.

³ Carta de Azara al Virrey Arredondo, sobre el establecimiento portugués en Coimbra y Albuquerque, Asunción, 13-10-1790 (Azara 1943 [1801]: 102 [Doc. 15]).

⁴ El término “nación”, empleado en los documentos, denota al conjunto de pueblos de indios que compartían el mismo idioma y ocupaban un territorio definido, por ejemplo “eran en conjunto cuatro naciones; una se llamaba Querandis, la otra Guaranis, la tercera Charrúas, la cuarta Chana-Timbús” (Schmidl 1938 [1557]: 53); “Las que llamo naciones no se ha de entender que son tan populosas como las que se diferencian en nuestra Europa, porque éstas bárbaras son mucho menores de gente, pero muchas en número y las más en lengua, y todas en no tener comercio, sino continuas guerras, unas con otras y división de tierras y puestos que cada una reconoce” (Pérez de Rivas 1985 [1645]: 199).

La acción estatal continuó en 1792 con el reparto legal de tierras al arribar colonos provenientes de otras regiones con la pretensión de adquirirlas⁵ y prosiguió con la política del Gobernador Intendente, Lázaro de Ribera, de repartir los terrenos de la Estancia del Rey⁶ entre los vecinos, “el chacarerío sin tierras”⁷ y el ofrecimiento de tierras labrantías en 1806 a los pobladores que acreditasen domicilio en la Villa, acciones todas encaminadas al asentamiento de pobladores. Desde el momento fundacional emergieron los capitanes/estancieros que se constituyeron en la camada de propietarios de grandes extensiones, y los campesinos/milicianos que explotaron parcelas en tierras baldías o en el interior de los grandes fundos. Entre ellos se dibujan líneas que fluctúan entre la dependencia y el conflicto. Los campesinos eran tanto de origen criollo como guaná, ambos cultivadores que competían entre sí por el acceso a tierras y recursos. Si el estanciero utilizaba a las familias campesinas para defender o consolidar los límites de su propiedad, cuidar el ganado mayor, contar con mano de obra estacional y obtener una renta; también el campesino lograba un mayor margen de seguridad y supervivencia para su núcleo doméstico al resguardarse en los límites de las estancias, en el marco de los recursos y las redes de protección de los propietarios.

Precisamente la inestabilidad del espacio ocupado estuvo signada por los vaivenes militares entre paraguayos, portugueses e indios. Sólo los establecimientos -villa, fuertes, destacamentos, reducciones, estancias, puestos- supusieron garantía de dominio. Dos años después de la fundación del Fuerte Borbón en 1792 se estableció el de San Carlos sobre el río Apa. A fines del siglo XVIII se adoptaron una serie de medidas para afrontar la situación de los Regimientos del Norte, mal pagados y alimentados, y la escasez de peones para la elaboración de la yerba mate. Los Comandantes de las Doce Compañías elevaron un informe al Gobernador Intendente donde señalaban que de los 702 soldados en servicio aproximadamente la mitad estaba destinado a la defensa, 328 se encontraban trabajando en los montes como peones y 47 como ocasionales marinos en viaje a Santa Fe y Buenos Aires. En 1791 varios oficiales preocupados por la defensa de la frontera exponían al gobernador

⁵ ANA Nueva Encuadernación (en adelante NE) 176. Repartimientos de terrenos de Villa Real de la Concepción entre diciembre de 1792 y noviembre de 1806.

⁶ En el momento mismo de la fundación de Villa Concepción, el gobierno estableció, a una legua de la misma, la primera estancia de la zona, llamada del Rey que se pobló con 2.019 cabezas de ganado vacuno, donadas por los vecinos de Asunción para la comunidad concepcionera con una extensión aproximada de 5.584, 25 ha. Desde su inicio, este establecimiento fue provisto con una encomienda de indios destinada a su servicio de la que se extraían los peones necesarios para afrontar las distintas tareas.

⁷ ANA Propiedades y Testamentos (en adelante P y T) 372, 10.

sus inquietudes respecto a las licencias que se concedían a los beneficiadores de yerba y sugerían mandar que cada compañía sólo concediera licencia para concurrir como peones de beneficio a ocho soldados, lo que al año hacía un total de 96 hombres. Pese a las protestas el abuso con las licencias continuaba, por lo que el Gobernador Alós ordenó suspender la facultad de otorgar licencias o prórrogas al Comandante de Curuguaty, para evitar que los troperos que carecían de ellas las consiguieran en la Villa Real de la Concepción pagando el estipendio correspondiente⁸. El reclutamiento de hombres, así como el mantenimiento de redes de abastecimiento y circulación de productos se convirtieron en objetivos prioritarios del Estado y de los particulares para mantener la ocupación, y se conjugaron con la política seguida con los indígenas.

Con respecto a estos, su estilo de organización segmentaria adquirió formas de territorialidad particulares, aunque obviamente no puede hablarse de propiedad de la tierra, ni de terrenos con precisa delimitación. El seminomadismo de muchos de ellos reconoció, no obstante, áreas de explotación sobre las cuales distintas etnias reivindicaban su dominio, siendo incluso objeto de disputas o de abiertas hostilidades. El ámbito de la vida sedentaria practicada por los blancos no era menos variado ni menos complejo que el del nomadismo practicado por los mbyayás. Entre ambos no existió un corte radical sino más bien una multitud de combinaciones, mezclas e intercambios derivados, sobre todo, de la circulación de los hombres.

El entrelazamiento en el espacio de géneros de vida nómada y sedentaria constituyó el complemento y, en cierta medida, el condicionamiento y los límites de la circulación de las personas. Había que tener en cuenta “las Marcas Bayás” que estampaban en los árboles en parajes predeterminados; además de constituir una forma de comunicación entre ellos eran una prevención para que no se traspasaran los límites señalados⁹. Sin embargo, al cohabitar un mismo territorio -por ejemplo grupos de guanás provenientes de Coimbra que se veían obligados a pedir permiso para visitar a sus parientes asentados en Concepción, previo paso por el fuerte Borbón- finalmente terminaban siendo reducidos, como el cacique Fernando con veintitrés acompañantes, incluidas dos “chinas”¹⁰. Resumiendo, en el período analizado, los pueblos indios del norte fluctuaban entre uno y otro interlocutor configurando un tipo de relación política y étnica que les permitió, por un tiempo, preservar su permanencia e identidad.

⁸ ANA NE 3376. Expediente sobre licencias en Concepción, 1791.

⁹ ANA SH 363. F. J. Laguardia al Comandante de Villa Real. Plaza de Borbón, 5-11-1813.

¹⁰ ANA SH 223. F. J. Laguardia al Comandante de Villa Real. Plaza de Borbón, 15-12-1813.

LA “FUNCIÓN” DEL 15 DE MAYO

En ese espacio concepcionero se produjo la “horrible matanza del 15 de mayo de 1796”, es decir el asesinato de 75 mbyayá guazú¹¹ desarmados por un grupo de estancieros liderados por José Miguel Ibáñez, y que fuera calificada de esta manera en los informes de la época. En los años venideros este hecho hizo inclinar el favor de estos grupos indígenas hacia los portugueses, lo que acarreó situaciones controvertidas y perjudicó la economía de Concepción.

Según distintos testimonios, que se encargó de recoger el entonces Comandante Bernardo Ramírez, precedieron a la matanza una serie de acontecimientos. A principios del mes de abril de 1797 los amos y capataces de las estancias de la jurisdicción de Concepción notificaron al mencionado Comandante que los mbyayás habían recogido algún ganado en razón de diezmos actuando como “si ellos fuesen rematadores de este tributo”. El que los indígenas “recogieran” ganado de los estancieros en carácter de diezmo, y especialmente el cacique que había colaborado en la fundación de Concepción, puede estar revelando algún trato previo. Ahora bien, muchos hicieron esta contribución por “temor y a gusto de ellos” aunque algunos se resistieron. Para hacer “esta maldad se esparcieron muchas cuadrillas de mbyayás” siendo el principal el cacique Lorenzo, quien con su parcialidad tiempo atrás había colaborado con los primeros pobladores en la fundación de la Villa. Los estancieros no dejaban de denunciar estos y otros atropellos que sufrían por parte de esta parcialidad mbyayá que había proclamado por “rey” a dicho cacique¹². Con el objetivo de mantener la paz el comandante los dadvaba con distintos productos entre los que se encontraban, controversialmente, balas y pólvora supuestamente destinadas a la caza. Uno de los testigos señalaba que en las estancias donde había capataces “de celo y conducta” no se verificaba ningún robo. De todas maneras, eran muchas las denuncias que la Comandan-

¹¹ Los mbyayás (denominación paraguaya), guaycurús o cavalleiros (denominación portuguesa) eran, según los españoles, tan soberbios que a todos los gentíos confinantes trataban con desprecio, y estos de alguna manera los respetaban. Para Branislava Susnik (1981) esto era expresión de una íntima superioridad etnocéntrica de un pueblo de conquistadores, de carácter señorial, que mostraba en su seno una “rigurosa división en nobles, guerreros y esclavos”. Los portugueses acostumbraban a llamar a los nobles “capitanes” y a sus mujeres, galantemente, “donas”.

¹² AGNA Interior. Leg. 41. Exp. 4. Testimonio de la Pieza de los Autos obrados sobre la acción militar que sostuvo la Guarnición de la Población de la Concepción contra los Indios Mbyayás. 1796-1797. Carta del Comandante Don Luis Bernardo Ramírez al Sr. Gobernador Intendente y Capitán General Don Joaquín de Alós y Bru, Villa Real de la Concepción, 10-05-1796, fs. 1-1 v.

cia recibía de los pobladores afectados por los robos de los mbayás, no sólo de ganado sino también de criadas guanás.

En el marco de conflictividad que se vivía en la frontera se produjo la muerte de dos españoles por guanás del Cacique Roque, hecho de amplia repercusión. En castigo éste les dio muerte, respondiendo a la reclamación del Comandante de Concepción y satisfaciendo así la demanda que le había presentado ¹³. Pero el problema era más grave con los mbayás. Aclaremos que una parcialidad guaná que mantuvo una permanente alianza con los criollos en contra de sus antiguos señores, los mbayás, y que por sus habilidades era disputada como mano de obra fue la chavaraná, establecida desde los comienzos de la recolonización en el Partido de Saladillo y en los campos de Ibañez, en el Partido de Yuy ¹⁴, cuestión a tener en cuenta. Los guanás, que conformaban con los mbayás las etnias indígenas de mayor significación en la historia de Concepción, eran agricultores arawak que habían entrado bastante tiempo atrás de la fundación de la villa en relación de dependencia con los mbayás. Esta singular relación simbiótica (Kersten 1968: 108) se mantuvo en Concepción y se fue modificando en concordancia con los lineamientos de la recolonización criolla que compitió con los mbayás por la obtención de esta fuerza de trabajo.

Analicemos lo acontecido. Según la carta del Comandante al Gobernador Intendente, había llegado a las cercanías de los campos de Agaguigó “un ejército de Mbayás en número de setecientos los cuales tomaron su Real a la costa del río Aquidabán, cerrando varios pasos del tránsito de las gentes estancieros”. El Comandante reunió entonces un grupo de gente para ir a “contener los insultos” pero avisados por los “bomberos”, los mbayás se retiraron a sus toldos en las cercanías del río Apa dejando en varias estancias el aviso que “para la siguiente luna habían de volver a buscar a sus enemigos los chavaranás”. Según su declaración, Ramírez no encontraba modo de poner freno a las controversias entre estas dos naciones, “todo dimanado de celos y envidia” que tenían los mbayás contra los chavaranás, a quienes valoraban los vecinos españoles por su laboriosidad y porque eran “útiles al bien común”. Por su parte, los mbayás pretendían que sus enemigos no fueran tenidos “en tanta estima por el español”. La tolerancia de los chavaranás era numerosa en comparación con otras, se suponía que contaba con más de mil hombres de armas. Por orden del Comandante Ramírez habían sido obligados a establecerse al otro lado del río Ipané retirándose de su antiguo sitio ubicado a seis leguas de la Villa. En su nueva radicación experimentaron grandes

¹³ ANA SH 163, 6. Expediente para despachar una expedición contra los monteses, 1795.

¹⁴ ANA NE 3380. Informe del Comandante de Concepción, 27-4-1795.

penurias, hambre y epidemias, por lo que retornaron a su anterior emplazamiento con “el ánimo de trabajar” para el español como acostumbraban y “mantenerse ellos y sus hijos con sus migajas, dispuestos a guerrear con sus adversarios mbyáy y defender a los españoles en caso urgente”. El ganado robado por los mbyáy era reconocido por las marcas de sus propietarios originarios. El cacique Lorenzo pidió ayuda a otros principales para entablar la lucha contra los chavaranás aduciendo que siempre quedaba la posibilidad de acogerse entre los portugueses. La actitud del mencionado cacique se explicaba porque le habían quitado los campos de Napegue que se encontraban ahora poblados por el vecino Don Fernando Concha¹⁵. Por lo que observamos, el marco donde transcurre esta historia presenta una gran complejidad, no sólo existen varios frentes étnicos sino que los enfrentamientos son de carácter intertribal e interétnico.

Siguiendo con el relato: distintos testigos afirmaron que Ibañez hizo avisar al Cacique Lorenzo su entrada en la toldería mbyáy con la supuesta finalidad de iniciar conversaciones y lograr un entendimiento. La narración de los hechos que a continuación se sucedieron es confusa, no queda claro quién comenzó el ataque. Algunos informantes, como veremos, dijeron que los indios lo habían iniciado, aunque desde un principio algunos caciques con su gente se habían retirado por el temor de verse confundidos con “los malévolos”. Lo cierto es que derrotados los indios y retirados del escenario de la lucha todas las mujeres y los Caciques Lorenzo, Maquida y Luis con sus familias -quienes fueron despachados a Villa Real-, Ibañez y sus hombres reservaron entre 74 a 75

Indios de Armas los que fueron encadenados con un lazo y sujetos por los extremos con caballos sincheros, en cuyo estado hicieron Junta los Capitanes, y temiendo que otros Mbyáy los socorrieran en perjuicio de ellos, acordaron quitarles la vida como lo ejecutaron matándolos á sablazos, macanazos y lanzazos¹⁶.

Por lo visto, no se trataba de una entrada a la toldería de un pequeño número de hombres para reconvenirlos -entre quince a veinte como siempre se acostumbraba-, sino que eran 150 y con fuerte armamento, lo que no sólo servía para espantar o inquietar a los indios. Era notorio que una de las causas fundamentales que empujó a Ibañez, y con él a los otros que le siguieron, fue la enemistad creciente entre los mbyáy y el grupo de chavaranás que se

¹⁵ AGNA Interior. Leg. 41. Exp. 4. Idem, fs. 2-4 v.

¹⁶ AGNA Interior. Leg. 41. Exp. 4. Idem, fs. 2-4 v.

encontraban asentados en sus tierras y que eran protegidos por aquellos estancieros y chacreros a quienes servían como dócil y laboriosa mano de obra.

La versión de los hechos que transmitió el Comandante al Gobernador Intendente, Lázaro de Ribera ¹⁷, difiere de la que definitivamente se aceptó. Para empezar constituyó una defensa del comportamiento de los vecinos armados, y sobre todo del Teniente Mayor Ibáñez, los que según el Comandante estuvieron amparados por una orden expresa que había emitido para que los mbyayás respetasen los tratados de paz que habían hecho “con capitulación sus antepasados”. Agregaba además que Ibáñez se encontraba amenazado por estos indios que estaban preparados para atropellar su casa, matarlo a él, a su familia y a los indios de servicio que allí se encontraban y llevarse a los hijos de estos como sus criados o esclavos. Argumentaba que fue por esta causa que resolvió despachar a los toldos a 150 hombres a las órdenes del referido Teniente Mayor con orden de reconvenir a los caciques principales que encontrase, porque “estando de paz y aún socorriéndolos de carne cuando lo necesitaban todos los pobladores andaban amenazando los valles, y gentes de la campaña”. El objetivo era que los mbyayás mantuvieran el acuerdo con la prevención que “si hiciesen armas contra ellos movidos de su poca lealtad, soberanía, soberbia, y ambición” los acometiesen “poniéndose en defensa, a fin de que no quedasen atadas las armas de mi Soberano, y sin castigo su altivez, y osadía”. Según este informe los hechos se desencadenaron cuando estaban tratando, por intermedio de los lenguaraces, con el cacique Lorenzo

los soldados de éste y los de varios caciques de Itapucú que se hallaban allí, mano a sus armas, e hirieron dos a tres soldados, con cuyo motivo puestos en defensa los nuestros con una intrepidez valerosa, asociados del buen orden del superior, y mando de sus capitanes atropellaron la toldería con

¹⁷ Militar de carrera e ingeniero, Lázaro de Ribera había sido, en 1784, asignado a Montevideo como uno de los comisionados responsables de las negociaciones sobre límites entre España y Portugal; en ese mismo año, había sido nombrado gobernador de Moxos, plaza que no conformaba sus aspiraciones por lo que solicitaba insistentemente su relevo. Por los servicios prestados fue recomendada su promoción al Rey por el Virrey Arredondo y por la Audiencia de Charcas siendo designado Gobernador Intendente del Paraguay en el mismo año que elaboró el plan de defensa de la frontera lindante con los dominios brasileños. Sus proyectos e informes -confusos y con profusión de citas- no eran, las más de las veces, comprendidos por sus superiores dando lugar a controversias y disputas, tal fue la que mantuvo con el Virrey Avilés cuando ocupaba la Gobernación Intendencia mencionada. Otro enemigo suyo fue Félix de Azara, comisionado por la Corona, enemistad ocasionada por la defensa que hiciera del mantenimiento del sistema de comunidades de los guaraníes. Permaneció en el Paraguay en el cargo para el que fuera designado hasta 1806.

una descarga cerrada dejándola destrozada, quedaron muertos en ella ciento once, fueron heridos los nuestros seis, de ellos once, prisioneros ochenta entre ellos el principal cacique Lorenzo, el llamado Naguida, y el cacicuelo Luis ¹⁸.

Inmediatamente, el Comandante halló conveniente “costear un propio” al Fuerte de Borbón enviando en canoas ligeras a los payaguás ¹⁹ para informar al comandante que estuviera vigilante para que no fuera sorprendido a traición por la nación mbayá y sus coligados, “atento a que pueden estar agraviados por las muertes de los suyos” ²⁰. Asimismo solicitó autorización para que la mujer del cacique Lorenzo fuera a la casa de su hermana Doña Bartola Ramírez a pedido del mismo cacique por ser “parienta de los caciques amigos de Borbón” y porque la conocía “desde su pequeñez”. A su vez reclamó que le enviasen 200 hombres “por la multitud de indios” de la nación mbayá y porque la resistencia no era “nada fácil **por lo abierto de estas fronteras**” y la poca gente que integraba la milicia, a pesar de que estaba intentando “hacer nuevas paces”, para lo cual había convocado al cacique Josef Dommador. Los mbayás que habían caído prisioneros fueron embarcados en el barquillo de Don Antonio María Esquivel, vecino de Asunción, para la mencionada ciudad. Solicitaba por consiguiente que recompensase a este vecino por el servicio que prestaba y el perjuicio causado por retornar sin carga ²¹.

¹⁸ AGNA Interior. Leg. 41. Exp. 4. Testimonio de la Pieza de los Autos obrados sobre la acción militar que sostuvo la Guarnición de la Población de la Concepción contra los Indios Mbayás, 1796-1797. Carta del Comandante Don Luis Bernardo Ramírez al Sr. Gobernador Intendente Don Lázaro de Ribera, Villa Real de la Concepción, 18-05-1796, fs. 4 v.- 6.

¹⁹ El hábitat natural de los payaguás, al momento de la fundación de Concepción, era el río Paraguay. Excelentes nadadores y navegantes combinaban la caza y la pesca con sorprendivos ataques a las tribus de la región. Entre Asunción y Villa Real, los sarigües payaguás mantenían un activo comercio y comunicación con los españoles. La política instrumentada por los españoles con este grupo tenía como objetivo lograr su integración y para ello se lo contrató para realizar la carrera de corso y oficiar de correo por el río. Se les dio la indicación de espiar a los mbayás y atacarlos por sorpresa si se daba la ocasión.

²⁰ AGNA Interior. Leg. 41. Exp. 4. Testimonio de la Pieza de los Autos obrados sobre la acción militar que sostuvo la Guarnición de la Población de la Concepción contra los Indios Mbayás, 1796-1797. Carta del Comandante Don Luis Bernardo Ramírez al Sr. Gobernador Intendente Don Lázaro de Ribera, Villa Real de la Concepción, 18-05-1796, 7 v.

²¹ AGNA Interior. Leg. 41. Exp. 4. Testimonio de la Pieza de los Autos obrados sobre la acción militar que sostuvo la Guarnición de la Población de la Concepción contra los Indios Mbayás, 1796-1797. Carta del Comandante Don Luis Bernardo Ramírez al Sr. Gobernador Intendente Don Lázaro de Ribera, Villa Real de la Concepción, 20-05-1796, fs. 8-9.

Este Comandante insistía llamativamente en el reconocimiento de los méritos de Ibáñez, quien le había ayudado “con toda eficacia”; lo calificaba de “sujeto apto y preferente para cualquiera comisión, buen militar [porque] aviva las órdenes” y lo recomendaba para ocupar el cargo de segundo comandante aduciendo, además, que el actual sargento mayor era un hombre de bien pero “sumamente tibio”. El jefe del grupo que hizo la matanza era uno de los primeros pobladores de la región. Cuando se estaban otorgando nuevas mercedes en 1792 pidió, por ser “uno de los principales Pobladores”, una real merced al gobernador intendente de un terreno realengo en el Naranjatý, una de las mejores zonas por la que competían otros vecinos y también los indios, por ser “lugar de estancia para mantener haciendas rústicas”. El terreno, de una legua cuadrada, fue concedido con la obligación de que lo poblara en el término de ocho meses ²². En ese mismo año, Ibáñez solicitaba treinta cuerdas de frente de este a oeste y una legua de fondo en el partido de Yuy, aduciendo que las tenía pobladas hacía ya cuatro años. No sólo afirmaba ser el primer descubridor, exponiéndose “al riesgo de los Indios abriendo varaderos y desmontando las Montañas inaccesibles que había” sino tener el fin de radicarse “con las proporciones tan a la vista con suficiente chacra y algunas Haciendas de ganado y demás animales” porque su familia constaba de seis hijos y acreditaba haber servido así “en el Paraguay, como en esta Población en los primeros empleos así Políticos como Militares” ²³.

Continuemos con la actuación anterior de algunos de los implicados en la matanza. Antes de 1796 y a pesar de que el Comandante de Villa Real, Luis Bernardo Ramírez, había recomendado a Ibáñez para el cargo de alcalde, el mismo comandante informaba, cuando se produjo el traslado de Belén, que sembraba cizaña en la villa y que se había excedido con escándalo. Señalaba como principal revoltoso al mencionado Ibáñez así como al portugués Antonio García y a Bicente Ignacio Acosta, pero “el más inquieto” era el primero de los nombrados pues había incentivado a todos para hacer el escrito “tan inconsecuente y falsario”, del cual era sin duda su autor ²⁴.

Ubicando a otro de los actores, el Comandante Ramírez, hay que recordar que su actuación fue tildada de inoperante. Dos meses antes de la “Fun-

²² AGNA Interior. Leg. 41. Exp. 4. Testimonio de la Pieza de los Autos obrados sobre la acción militar que sostuvo la Guarnición de la Población de la Concepción contra los Indios Mbayás, 1796-1797. Carta del Comandante Don Luis Bernardo Ramírez al Sr. Gobernador Intendente Don Lázaro de Ribera, Villa Real de la Concepción, 20-05-1796, fs. 9 y 9 v.

²³ ANA P y T 254, 12.

²⁴ ANA NE 479. Luis Bernardo Ramírez Comandante de Villa Real al Gobernador Intendente Joaquín Alós, 4-12-1791.

ción del 15 de Mayo”, y cuando se trataba de encaminar el acuerdo con los mbayás, el Gobernador Intendente Ribera en carta reservada le había adelantado sobre las acciones de “algunos mal intencionados” quienes “llevados de particulares intereses, y del Espíritu de partido”, difundían “en el Público especies contrarias a las negociaciones pacíficas” entabladas y les prevenía que estaban:

muy a la mira, dedicado todo su celo y atención al descubrimiento de semejantes genios díscolos para formarles la correspondiente sumaria ... prometiéndome del celo de Vuestra Merced y de su amor al servicio del Rey que no disimulará ningún exceso, ni omitirá diligencia, hasta conseguir el arresto y corrección de todos los que intenten perturbar el orden con ofensa de la justicia ²⁵.

Los encargados de informar, convocar a testigos y recoger las pruebas del juicio en contra del Comandante Ramírez, acusado de ineficaz, y de Ibañez, a quien aquél le había dado la dirección militar de las operaciones “por sus conexiones con otros Ramos; y con respecto de haberle gustado el Pulso, y modo de pensar suyo lo ha elegido por su Josef en ese País, como Faraón eligió al de Egipto” -sugestiva comparación- fueron el Comandante en Jefe de Villa Real, Josef Antonio de Zavalla y Delgadillo, nombrado *a posteriori* de los sucesos por el Gobernador Intendente Ribera; el Comisionado también nombrado por el Gobernador Intendente, Josef del Casal y Sanabria -a su vez Segundo Comandante de Tapúa y Comandante en Jefe de las milicias y tropas auxiliares-; el Promotor fiscal Juan Josef de Bazam y Pedraza; el Comandante en Jefe de las Compañías sueltas de Iquamandiyú Pedro Gracia y algunos estancieros afectados por las respuestas mbayás. Sabían muy bien que “el Indio no perdona la ofensa, hasta que se venga”.

Después de examinar los voluminosos autos del proceso, el Promotor Fiscal encontró a Ramírez y a Ibañez reos de gravísimos delitos, merecedores de las penas más duras que pudieran arbitrarse

para satisfacción de la causa pública gravísimamente ofendida, e igualmente perjudicada y para escarmiento de otros en casos semejantes. Son de imponderable momento las razones que mueven, y ejecutan al Promotor Fiscal a poner esta acusación sin límites en la exacción de las penas: pues considera que no se hallan establecidas por Derecho: tal vez porque ... nunca imagi-

²⁵ ANA NE 593. Gobernador Intendente L. de Ribera al Comandante Bernardo Ramírez, Pueblo de Itá, 24-8-1796.

naron aun pasajeraamente, que en pechos Españoles cupiesen tan bajos, y bastardos pensamientos ²⁶.

Sin embargo, al poco tiempo las condenas se diluyeron. Fueron los acontecimientos revolucionarios los que dejaron una huella indeleble en la vida de algunos de los actores de este juicio, no sólo en Ibáñez, como veremos, sino en el Comandante Pedro Gracia quien abandonó precipitadamente la población a su cargo para refugiarse en los establecimientos portugueses del Mato Grosso, con los que mantenía aceitadas relaciones.

La “función” trajo como consecuencia la emigración de los mbayá guasú hacia territorio portugués. En su memoria quedó el vil acto cometido por los españoles: asesinar a enemigos desarmados -acto que nada ni nadie puede justificar-. Se perdía así una “fiel amiga”, como decía Ribera, que hasta ese momento residía en el territorio de la Villa Real contribuyendo a aumentar los recursos y, lo que era más provechoso, “sirviendo de estorbo a las empresas de los Portugueses”. Estos a su vez los recibieron con los brazos abiertos, se confederaron y “se reforzaron” con su apoyo y con el de otras tribus sirviendo para potenciar los planes que habían concebido para debilitar el poder español y aumentar el suyo, encubrir sus ocupaciones clandestinas y consolidar sus establecimientos con los ganados que habían robado los indios. Los españoles decían que los portugueses les habían enseñado a los “Bárbaros” el manejo de las armas de fuego y los incitaban para que entrasen “en un país abierto y dilatado a ejercitar sus crueles sorpresas” ²⁷.

Es interesante en este sentido el relato del Capitán Rodríguez do Prado, entonces Comandante de Coimbra, al firmarse la paz con los guaycurús en 1797. Antecedió a la misma el entendimiento logrado con los caciques por un cabo de dragones después del cual, y pasado un año, firmaron con el capitán general el tratado de alianza. Para asegurarse, en ese “ínterin” los caciques habían mandado como espías a tres cautivos suyos, los cuales al presentarse parecía que “caminaban al patíbulo”. Estos fueron atendidos con grandeza, vestidos con paño de algodón y hasta se les dio facones y anzuelos, enviándolos así muy contentos y complacidos de regreso (Rodríguez do Prado 1856 [1795]). Al firmarse la paz los caciques fueron hospedados y cargados de dádivas, por lo que también se fueron muy satisfechos comenzando

²⁶ AGNA 9-30-5-8 Interior Leg. 41 Exp. 4. Expediente N^o 882. Leg. N^o 36 Interior. (en la carátula). Testimonio de la Primera Pieza de los Autos obrados sobre la acción militar que sostuvo la Guarnición de la Población de la Concepción contra los Indios Mbayás. AGNA 9-30-5-7 Interior Leg. 40 Exp. 3. AGNA 9-30-5-9 Interior leg. 42 Exp. 20.

²⁷ ANA SH 192. Informe del Gobernador Intendente del Paraguay al Virrey. Asunción, 1803 (borrador).

de ahí en más a vivir con menos recelo siendo todos sustentados a costa de la Hacienda Real. El Comandante atendía en su propia mesa a los capitanes mbyáys y a sus mujeres, ordenando que se les dieran cuchillos, anzuelos, cintas, cuentas y otras cosas que para ese fin estaban en el Real Almacén. En la medida que se mantenía la alianza seguían proveyéndolos de artículos, en particular a dos principales del Mato Grosso: el capitán Emavedi Xané que cambió su nombre por el de Paulo Joaquim José Ferreira y el capitán Gueima conocido como Joao Gueima de Albuquerque, que era principal por su madre, y dos payaguás, por su padre; y respetados por los muchos soldados y cautivos que tenían (Pereira Ferraz 1929: 524-525). Una alianza que parecía sellarse con la adopción de nombres portugueses, diferenciando a los principales según el trato y la gratificación que se les daba.

Uno de los efectos más perjudiciales de la matanza para Concepción fue que la colonización, impulsada a partir de 1792 con la concesión de mercedes reales, sufrió un repliegue hacia el sur por las represalias mbyáys y tardó varios años en recuperarse. La grave cuestión que se planteó fue volver a ocupar los terrenos entre los ríos Aquidabán y Apa que habían sido des poblados por los criollos. El gobierno trató de apuntalar el establecimiento de estancias y chacras e impulsar la fundación de reducciones y colonias, por considerar eficaces estas medidas para la defensa del territorio. La presión mbyá sobre el Apa se hizo más intensa, manteniendo los portugueses una actitud donde no daban “asiento a los guaycurúes” pero tampoco iban contra ellos sin orden del Capitán General de Mato Grosso ²⁸.

Siguiendo con la política del Gobernador Intendente Ribera, en 1796 éste trató de asegurar la zona apaense en contra de los portugueses y las libres entradas de los mbyáys. Esa “gente sin tierra” estaba más interesada en beneficiar yerba que en cultivar pequeñas parcelas en una región sometida a toda clase de peligros (Susnik 1990-91: 91). Las pocas estancias tuvieron que ser guarnecidas con milicias integradas por el “pobrerío” reclutado en otras villas de la provincia. Entre otras medidas, se ordenó restablecer los fuertes y cuerpos de guardia de la costa del Apa para que “las Naciones bárbaras mirasen con respeto todos los puntos de nuestros establecimientos” y se inclinases por reducirse y solicitar misioneros. Ponían como ejemplo a los payaguás que habían recibido el bautismo y por no tener dónde asentarse se mantenían errantes “con sus Padres y Parientes, siguiendo su costumbre, su Religión, si tienen alguna, y su modo de pensar”. Para Ribera, las poblaciones arrinconaban a las “Naciones bárbaras por todas partes” y no les dejaban “más recurso que el de sujetarse a nuestra Dominación”.

²⁸ ANA SH 164. Comandante de Coimbra al Comandante Espinola. Coimbra, 27-5-1797.

Ribera elaboró el plan después de “la función del 15 de Mayo”, porque sufrida la derrota por las “Naciones Infieles” situadas al norte de Villa Real pensó en “sacar de esos acontecimientos un partido Ventajoso al sistema pacífico” propuesto. Para lograrlo encargó a José del Casal y al Comandante de Concepción, Ramírez, establecer las paces para que entraran en una “Confederación pacífica” las Naciones guanás, layanás, chavaranás y payaguás sarigües con las poblaciones de la región. En estas tratativas cumplió una eficaz labor el Cacique mbyayá Domador o “Régulo”, portador de los obsequios y distinciones que le habían dado durante su cautiverio en Asunción, quien pidió que “se les señalase tierras para Población, y sacerdote que los educase”. Para justipreciar su comportamiento hay que tener en cuenta que la familia del Cacique y sus otros acompañantes habían quedado en Asunción en calidad de prenda de las negociaciones²⁹, una táctica repetidamente empleada cuando se entablaban negociaciones y que servía para condicionar al contrincante. El plan inicial de Ribera consistía en establecer un pueblo cerca del Fuerte de San Carlos como residencia de los chavaranás, quienes en su empeño por liberarse del vasallaje mbyayá eran apoyados, como vimos, por algunos estancieros. Fracasada esta intención proyectó establecer una compacta población criolla en la zona apaense con, por lo menos, 300 colonos que no tenían tierras propias en el resto de la provincia. Este sector que incluía a pequeños arrendatarios de Yutý, Cazapá, Villarrica, Curuguatý, San Joaquín y San Estanislao presionaba sobre las tierras de los grandes propietarios provocando disturbios y conflictos. De todas maneras, el proyecto de formar una población a todas vistas “forzada”, en una zona tan expuesta a peligros y con el objetivo de defender la frontera, era ilusorio³⁰.

A pesar de los esfuerzos del gobierno y de las ofertas en ganado y otros auxilios nadie quería ir “a establecerse en ese País”³¹. Esto quedó demostrado porque sólo se concedió una merced real entre 1792 y 1806 correspondiente a la estancia de Manuel Acosta. La pretensión del Gobernador Ribera de asegurar el dominio criollo del norte se relacionaba con el conflicto con los portugueses; en este sentido fue que emprendió en el 1801 la expedición y el prolongado asedio al Fuerte de Coimbra, que fracasaron sobre todo por carecer de apoyo local. Los pobladores a pesar de la proximidad y las cuestiones de límites pendientes con los portugueses, eran atraídos por la posibilidad de conseguir su lote de tierra y trabajar en los beneficios yerbateros.

²⁹ ANA SH 165, 1. Plan del Gobernador Intendente L. de Ribera, 1796.

³⁰ ANA SH 165, 1. Plan del Gobernador Intendente L. de Ribera, 1796.

³¹ ANA SH 164, 4, f. 63. Plan de L. de Ribera, 1796.

Por su parte, el Gobernador Ribera insistía en la necesidad de poblar los campos del río Apa con unos 300 criollos que no contaran con tierras ³². La acción estatal se había dirigido a incrementar el potencial militar; a la Compañía de Urbanos integrada por los vecinos se incorpora la Compañía de Forasteros o Foráneos, no residentes en la jurisdicción de Concepción pero conectados a Villa Real por negocios y comercio ³³.

Las pocas estancias al norte del río Aquidabán que continuaban pobladas fueron guarnecidas con milicia integrada por la gente más pobre y miserable reclutada de otros lugares de la provincia. Conjuntamente con esta medida se emplazó a los pobladores a que repoblaran las mercedes de tierras que habían recibido, prometiendo ayuda del Estado. Mientras tanto, los mbyayás continuaban en posesión de la mayor parte de los terrenos entre los ríos Ypané y Apa; a la vez que mantenían relaciones con los portugueses, quienes los incitaban a atacar los poblados y estancias españolas en un marco donde seguía actuando el contrabando entrelazando aún más las partes en conflicto.

Cuando se produjo el ataque mbyayá de 1796, que provocó la migración de población asentada al norte del río Aquidabán y el consecuente abandono de estancias y arreo de ganado ³⁴, este arreo fue realizado por la peonada de otro gran estanciero, Juan José Gamarra ³⁵ hacia los campos de Agaguigó donde tenía su estancia. En ese mismo año el Comandante había prohibido el paso de los pobladores al norte de ese río para evitar que se corrieran mayores riesgos. Al restablecerse las paces con los mbyayás, el Comandante Juan Bautista Rivarola ordenó la repoblación de las estancias abandonadas pero muchas de ellas no fueron ocupadas nuevamente ³⁶.

Más allá de los desplazamientos, las relaciones fronterizas se caracterizaban por los pasajes de un bando a otro, como lo demuestra el siguiente suceso. Muy poco tiempo después, entre 1800 y 1801, respondiendo al intento español de reconciliación “derramando entre estas tribus mil inventivas contra los Portugueses” se pasaban al bando español tres capitanes mbyayás y el guaná Luiz Ditime con su gente, quienes habían vivido con los portugueses doce años en la más íntima amistad sin haber recibido agravio alguno y, por el contrario, haberles entregado de dieciséis a veinte mil cruzados. Según los informes portugueses, la inconstancia de estos indios hacía “desvanecer la

³² ANA Actas del Cabildo de Asunción, 3-1-1796.

³³ ANA NE 3379, Compañía de Forasteros, 20-1-1795; ver también SH 172, 3, f. 3.

³⁴ ANA SH 223, 1, f. 25. Correspondencia sobre los mbyayás; ANA P y T 24, N^o 8.

³⁵ ANA SH 164, 4, f. 1. Plan del Gobernador L. de Ribera, 1796.

³⁶ ANA P y T 24, 8.

esperanza de que se aldearan” de tal forma que fueran útiles a la minería, agricultura y al conjunto de la población portuguesa (Gomes Jardín 1850: 384).

LAS POLÍTICAS EN PUGNA SOBRE LAS FRONTERAS INDÍGENAS

Los choques entre lo que sostenían los estancieros -en particular los implicados en “la función”- y la política de los gobernadores intendentes muestran una cara del conflicto: la que tenía como punto de referencia asociaciones políticas en las cuales la lealtad de sus miembros era imprescindible. Sin embargo, estas lealtades se debilitaban en situaciones donde el interés particular primaba sobre el general. En este juego de poderes -virreinal, regional y local- las sanciones impuestas a los participantes se diluyeron y si bien mediante el juicio llevado a cabo por el Gobernador Ribera Ibañez fue condenado a destierro perdiendo parte de sus propiedades, pocos años después reaparecerá en el escenario político regional recuperando lo que se le había expropiado³⁷. Situaciones faccionales, éstas, que se ponían al descubierto en momentos de sumo peligro para la frontera debidas a las acciones de una tropa que podía “llamarse Pirata”, que “en todas sus operaciones se portaba como una coligación de Bandidos y ladrones públicos” y que eran opuestas diametralmente a la Instrucción que el Gobernador Intendente había expedido basada en la Ley nueve, título cuarto, libro tercero de la Recopilación de Indias, en otras varias disposiciones de esa Recopilación, en el Derecho de Gentes y en las Leyes de la Humanidad³⁸.

En este sentido es interesante y sumamente ilustrativo analizar en el contexto de las ideas ilustradas de la época, y desde la perspectiva de la política que los Borbones pretendían efectivizar en las fronteras del Imperio en relación con las “Naciones bárbaras”, el informe acerca de la matanza que elevó el Gobernador Intendente del Paraguay, Don Lázaro de Ribera, al entonces Virrey del Río de la Plata Don Antonio Olaguer Feliú. La calificaba desde un principio de “odioso acontecimiento ... resultado vergonzoso de la crueldad más espantosa: es un hecho en que se ven violadas todas las reglas

³⁷ AGNA 9 30-5-8, Interior Leg. 41, Exp. 4 y 21; 9-30-5-7, Interior Leg. 40, Exp. 3; 9-30-5-9, Interior Leg. 42, Exp. 20. Ver tb. ANA P y T 167,5; NE 3383, 3384, 3307 y SH 164,4.

³⁸ AGNA 9-30-5-8 Interior Leg. 4, 1 Exp. 4. Expediente N^o 882. Leg. 36 Interior. (En la carátula) 1er. Testimonio de la Primera Pieza de los Autos obrados sobre la acción militar que sostuvo la Guarnición de la Población de la Concepción contra los Indios Mbayás. AGNA 9-30-5-7 Interior Leg. 40 Exp. 3. AGN 9-30-5-9 Interior Leg. 42, Exp. 20.

de la justicia, de la humanidad y de la religión”. La matanza, decía, ponía fin a la amistad con la nación mbyá la que era sumamente “útil y ventajosa” para la provincia así como resultaba “interesante” su conservación. Argumentaba que si las “pretensiones” de los mbyás hubiesen sido tal como se describían en las cartas y otros documentos presentados por Ramírez y otros en este proceso y hubiesen dado lugar a lo que calificaban de “rompimiento inevitable” por “el interés de estos Pueblos” y para “desbaratar desigñios de los indios” hubiera sido preferible que se tomaran “unas medidas menos crueles y violentas que las que se emplearon”. De esa manera

se hubieran podido reparar nuestras desgracias, y no nos hubiéramos atraído -con un ejemplo feroz y sanguinario- la execración de las demás Naciones Bárbaras. Esta Provincia no estaría de continuo con las Armas en la mano para hacer frente a las hostilidades de unas Enemigas que sólo respiran encono y venganza. La Gente del País que hace el Servicio a su costa sin sueldo alguno, no estará empleada sin cesar en marchas, guardias, Destacamentos, y otras fatigas Militares, con abandono de sus Casas, Familias, Agricultura, Comercio, y demás objetos industriales ... También sacan provecho los portugueses³⁹.

Lo más significativo es el señalamiento que hace respecto a los agresores. Expresaba que estos, “después que hollaron todas las Leyes de la humanidad”, intentaron aprovechar el cambio de autoridad en la Gobernación Intendencia. Para ocultar el delito dirigieron al nuevo mandatario “informes falsos, en los cuales pintaron la tragedia como una acción la más justa y gloriosa a las Armas del REY”. De esa manera decía que se daba “crédito a los delincuentes, sacaba reos a los mismos Indios que habían sido inicualemente sacrificados, y embaraza las providencias que en aquel momento podían tomarse, para el castigo de los Culpados”⁴⁰. Es de entender que, en los hechos, frecuentemente tanto españoles como indígenas obstaculizaron las disposiciones de los Borbones respecto a las políticas a seguir con los ‘indios bárbaros’, siendo uno de sus objetivos prioritarios la defensa y expansión de las fronteras del Imperio (Weber 1998: 168).

³⁹ AGNA. 9-30-5-9. Interior. Leg. 42. Exp. 20. Quinta Piesa de los Autos obrados con el motivo de las muertes de los Indios Mbayás. N° 261. El Gobernador Intendente del Paraguay Don Lázaro de Ribera al Exmo. Sr. Virrey Don Antonio Olaguer Feliz, Asunción del Paraguay, 15 de enero de 1798, fs. 61- 63 v.

⁴⁰ AGNA. 9-30-5-9. Interior. Leg. 42. Exp. 20. Quinta Piesa de los Autos obrados con el motivo de las muertes de los Indios Mbayás. N° 261. El Gobernador Intendente del Paraguay Don Lázaro de Ribera al Exmo. Sr. Virrey Don Antonio Olaguer Feliz, Asunción del Paraguay, 15 de enero de 1798, fs. 63 v.- 65 v.

La situación en el caso analizado se enturbiaba más aún con “las disputas y altercados” entre los Comandantes de San Pedro de Icuamandiyú y Villa Real de la Concepción. El primero y ya citado, Pedro Gracia, sostenía que los españoles debían acudir a los caciques mbayás para hacer las paces, coincidiendo en cierta medida con la política oficial de mantener con los caciques aliados la mejor armonía y concluir “una paz sólida y ventajosa con las naciones bárbaras”. Ramírez, por su parte, insistía prioritariamente en la implementación de medidas punitivas para sostener y cubrir los establecimientos de la jurisdicción, preservar el comercio y defender así los dominios de su Majestad. Dos posiciones contrapuestas que están presentes en las relaciones entre blancos e indios y que caracterizan las formas de dominación y las estrategias y tácticas a seguir. No hay que pensar que frente a estos comportamientos los pueblos indios se muestran pasivos; por el contrario, las respuestas son múltiples y dan cuenta de su capacidad de iniciativa.

Completaba la conflictividad del cuadro “la falta de subordinación de una Milicia que no es pagada, que siempre se junta sin orden ni concierto y que no conoce disciplina alguna”. Frente a esto Lázaro de Ribera propuso un “sistema pacífico” para defender la frontera y para ello destinó a Don José del Casal como Jefe Superior de la Frontera Norte, con el mandato de “atajar las competencias de la Villa Real” y seguir las Instrucciones que había dictado. Éste contaba con la “singular confianza” del Superior Gobierno que lo había nombrado en aquellos días Alcalde Ordinario de Asunción para dirimir la discordia ocurrida en ese Cabildo durante las elecciones de 1796. En ese momento ejercía el cargo de Comandante de Tapúa “aunque sin Real Despacho como sucede con casi todos los del País, por no ser estas Milicias Regladas, ni estar aprobadas por S. M.”⁴¹.

Con esta designación no quedaba dirimido el problema suscitado en la frontera; todo lo contrario, la actuación de Casal no fue para nada satisfactoria. Informó que, en concordancia con la misión que se le había encomendado, había “celebrado con las Naciones Bárbaras una Paz sólida y estable”, lo cual no guardaba ningún grado de verdad. En resguardo de sus intereses personales Casal se retiró de Villa Real con precipitación, a pesar de las órdenes que tenía de mantenerse en ella “y sin esperar los Prisioneros que había pedido”, de ese modo privó “del único recurso que nos había quedado para sacar partido de la Nación ofendida”. A los pocos días, los indios atacaron el

⁴¹ AGNA. 9-30-5-9. Interior. Leg. 42. Exp. 20. Quinta Piesa de los Autos obrados con el motivo de las muertes de los Indios Mbayás. Nº 261. El Gobernador Intendente del Paraguay Don Lázaro de Ribera al Exmo. Sr. Virrey Don Antonio Olaguer Feliz, Asunción del Paraguay, 15 de enero de 1798, fs. 65 y 66.

Fuerte de San Carlos del Río Apa llevándose más de 200 caballos del Rey y de los Milicianos. Resultaba entonces que las hostilidades se estaban produciendo al mismo tiempo que Casal aseguraba que no las había. Ribera acusó a Casal “de ignorante y falto de conocimientos de papeles”. Debido a su cuestionable actuación fue reemplazado en sus funciones por Don José Antonio de Zavala y Delgadillo ⁴².

Con referencia a la milicia, el Gobernador Intendente especificaba que desde que se había conquistado el Paraguay todos los provincianos servían “a su País con Armas y caballos, en Destacamentos, expediciones contra los Indios Bárbaros”. Según un informe anónimo las milicias en el Paraguay, que desde los primeros tiempos se ejercitaban en el Real Servicio y Defensa de la Provincia contra “los infieles que la hostilizan e invaden”, eran costeadas por el mismo vecindario, sin que el Real Erario hubiera jamás contribuido con las necesarias municiones, armas, pólvora, balas, caballos ni víveres ⁴³. Era costumbre que a fin de mantener la defensa de la frontera los dueños de las haciendas aportaran ganado vacuno para la subsistencia de la tropa. Esto en última instancia terminaba beneficiándolos, y en ello se incluía a Casal, argumentando que “todo el peso de las fatigas y trabajos recae sobre los Pobres, siempre subordinados a los caprichos y vejaciones de los Poderosos”. Hay que aclarar que sujetos que eran encomenderos como Casal no estaban obligados a cumplir con ese servicio ⁴⁴. El Gobernador estableció además una comparación -haciendo gala de conocer en profundidad lo que estaba pasando en la Comandancia de Concepción- con la actuación de otro hacendado que no era encomendero, Don Juan Bautista Ribarola, quien hacía más de seis meses que “estaba sirviendo a su costa con total abandono de su casa y haciendas”, un ejemplo que tenía que hacer sonrojar a Casal, quien con “falsedad” había dicho “que nadie hizo ni hará después su decantado servicio de tres meses”. Estas expresiones fueron calificadas de “las más delincuentes” y pronunciadas por ese personaje de “criminal conducta”. En efecto, abusando de la comisión que se le había confiado sólo había pensado en poner a cubierto su hacienda reuniendo para ello a las tropas auxiliares,

⁴² AGNA. 9-30-5-9. Interior. Leg. 42. Exp. 20. Quinta Piesa de los Autos obrados con el motivo de las muertes de los Indios Mbayás. Nº 261. El Gobernador Intendente del Paraguay Don Lázaro de Ribera al Exmo. Sr. Virrey Don Antonio Olaguer Feliz, Asunción del Paraguay, 15 de enero de 1798, fs. 58 v.- 73.

⁴³ AGNA IX 5, 3, 7. Informe anónimo sobre milicias del Paraguay. Buenos Aires, 12-9-1774.

⁴⁴ El sistema de encomienda recién fue suprimido en la Gobernación Intendencia del Paraguay en 1806, siendo una de las regiones de la América española donde subsistió durante más largo tiempo.

abandonando la frontera y facilitando “a los Bárbaros la Invasión del 8 de Noviembre”⁴⁵.

Casal adujo que sin ser escuchado, sin razón y bajo protesta había sido despojado en forma “violenta” de su vara de Alcalde de primer Voto, tratando así de separar su causa del suceso del 15 de mayo. Casal declaraba en Asunción que “la misma seriedad del tribunal le infundía miedo sin dejarle atinar con lo que debía responder”. A lo que Ribera contestó que se daba una contradicción entre aquél hombre que tenía “bastante espíritu para recusar a rostro firme al Gobernador, a su Asesor, y Escribano”, mientras que “es el miedo que tiene miedo, y se abate a la vista del Tribunal que recusa cara a cara”⁴⁶. De todas maneras, éste y otros actores participantes directos de la matanza o implicados de alguna forma en la situación quedaron finalmente librados de culpa y cargo. En cambio para los mbyá guazú significó un paso más en el camino de la pérdida de su autonomía y dominio territorial y, por consiguiente, de su identidad étnica.

Los conflictos de los mbyás con otros grupos indígenas y con españoles y portugueses constituyen referentes precisos de la identidad étnica. Las luchas por el territorio y el ganado y la conciencia de la oposición renuevan y afianzan, por contraste, la cohesión interna del grupo y la propia identidad. La articulación manifiesta es la oposición y la guerra, presuponiendo una estructura constante de interacción (Barth 1976: 18). Son grupos muy diferentes pero vinculados entre sí que comparten un mismo territorio y que se siguen considerando distintos unos de otros, cada uno de ellos conserva los recuerdos de sus orígenes, costumbres y mitos diferentes. La violencia intergrupala se eleva y alcanza puntos álgidos por la definición de límites territoriales que les impusieron paraguayos y portugueses. Aunque las bandas y las aldeas no conquistan las tierras de sus contrincantes como hacen los Estados, sí destruyen asentamientos y los expulsan de zonas del hábitat que si no explotarían conjuntamente. Los incidentes armados de distinta intensidad que se observan reflejan la alteración de las formas existentes como consecuencia del contacto directo o indirecto con las sociedades estatales cuya organización es más compleja. Las bandas generalmente inician el combate como consecuen-

⁴⁵ AGNA. 9-30-5-9. Interior. Leg. 42. Exp. 20. Quinta Piesa de los Autos obrados con el motivo de las muertes de los Indios Mbayás. Nº 261. El Gobernador Intendente del Paraguay Don Lázaro de Ribera al Exmo. Sr. Virrey Don Antonio Olaguer Feliz, Asunción del Paraguay, 15 de enero de 1798, fs. 73 v. - 75 v.

⁴⁶ AGNA. 9-30-5-9. Interior. Leg. 42. Exp. 20. Quinta Piesa de los Autos obrados con el motivo de las muertes de los Indios Mbayás. Nº 261. El Gobernador Intendente del Paraguay Don Lázaro de Ribera al Exmo. Sr. Virrey Don Antonio Olaguer Feliz, Asunción del Paraguay.

cia de una acumulación de agravios personales entre sujetos influyentes cuyas causas pueden ser múltiples.

ALGUNAS REFLEXIONES SOBRE UNA HISTORIA QUE NO TERMINA

El grupo de vecinos concepcioneros no sólo adoptó una conducta desviada de las formas jurídicamente definidas por la monarquía borbónica respecto a las naciones indias sino que se apartó de las que regían los principios básicos de la Humanidad. Podían decir que las circunstancias eran excepcionales, que la situación era extrema y, de esa manera, intentar justificar su comportamiento. De todas maneras, según la posición asumida por el Gobernador Intendente en el marco jurídico y de los derechos humanos fue una acción deliberada y premeditada, fue un crimen de cuyos efectos alguien, algún agente humano, tenía que hacerse responsable. No cabía duda de que esos hombres habían cometido tamaña acción para satisfacer sus intereses privados, los que pusieron por encima del “bien común”. Si bien se reconocía el rol que ocupaban los capitanes-estancieros en la defensa de la frontera y por consiguiente, en la estructura estatal, no dejaban por esto de ser pasibles del costo moral que semejante hecho acarrearaba. La pregunta era y es cuánto importaba la vida de unos “bárbaros” para su círculo de pertenencia y, aún más, para la mayoría de los sujetos de esa sociedad ¿Eran esos “bárbaros” colocados al mismo nivel que las otras “naciones” del mundo por los Borbones? Los tratados que firmaban ¿eran reconocidos en el derecho internacional?

Son varias las cuestiones a debatir. En primer lugar, debemos preguntarnos si se trata tanto del costo moral como de la lucha por el poder y los vínculos sociopolíticos en el marco de las instituciones legalmente y legítimamente constituidas. Por supuesto, que ese costo interesa pero esos actores están atrapados en “la función” que realizaron donde el ejercicio de la violencia es en sí mismo una manifestación de poder, “un acto de poder que mediante ‘daño corporal intencionado’ se realiza a los otros” (Riekenberg 2000: 73). Casi nunca la violencia, el poder, el poderío, la fuerza, la autoridad corresponden a compartimentos estancos en el mundo real, todos ellos buscan ejercer el dominio del hombre sobre el hombre (Arendt 1970: 34-39). Los agresores supuestamente conocen las posibles consecuencias y los peligros derivados de la crueldad que utilizan en un hecho atroz moralmente condenable; en este caso, el Gobernador Intendente despliega un lenguaje moral para dar cuenta de los hechos y reclamar su castigo. Sin embargo, debemos pensar, e insistimos en ello, que no deja de ser un hecho violento que pertenece al campo de la existencia social y de la dimensión cultural

resuelto mediante derramamiento de sangre que se diferencia, sólo en esto, de los otros tantos conflictos, muy frecuentes por cierto, que se daban entre blancos e indios en la región.

La otra cuestión implica el reconocimiento de los pueblos “bárbaros” como naciones por parte de los Borbones. Era prioritario para el Imperio no tener enemigos en sus fronteras y, por lo tanto, ejercer el control sobre los indios no sometidos que la habitaban. Les interesaba mucho más hacerlo a través del comercio que de la fuerza, pero para instrumentarlo no sólo necesitaban de individuos dedicados al comercio sino de las fuerzas militares y religiosas. Una política indígena pactista y conciliatoria prometía para España no sólo ventajas económicas y estratégicas sino que contribuía a modificar la reputación de cruel opresión heredada con la “leyenda negra” de la conquista. El problema principal estribaba en el reconocimiento de la autonomía de los pueblos indígenas; es decir, además de sus derechos como seres humanos, sus derechos como naciones, entendiendo lo diferente de su constitución política. Este reconocimiento avanzaba en el siglo XVIII en el marco de la filosofía ilustrada y racional de la época cuyos exponentes, en su gran mayoría, no aspiraban de ninguna manera a la liquidación de la experiencia colonial sino al ordenamiento de las relaciones políticas y jurídicas entre las metrópolis y las colonias sobre un modelo respetuoso de la autonomía de las partes componentes y de las libertades individuales. Estos modelos fluctuaban entre posiciones realistas y utópicas que, de una manera u otra, perfilaban al ‘sujeto indio’ como encarnación primitiva de la naturaleza considerando que su organización socio-política respondía a este parámetro.

La remisión a una de las características del sistema político en vigencia nos permite dar cuenta de otras cuestiones. Nos referimos a la estructura patriarcal de dominación. Conceptualmente es patrimonial cuando aparece un señor y sus compañeros se transforman en súbditos. La característica entonces es el reparto de bienes a los miembros del círculo. Cuando la autoridad se ejerce dentro de las organizaciones políticas se denomina estatal-patrimonial, y su forma es semejante a la establecida en la comunidad doméstica. La dominación tradicional es la que sostiene a estos regímenes: la legitimidad se sostiene en la tradición dándole al ungido amplios poderes arbitrarios. Precisamente, la actuación de los vecinos concepcioneros liderados por Ibáñez rompía las relaciones de dominación política que estructuran sus prácticas en forma radial menoscabando la autoridad del gobernante, en este caso del Gobernador Intendente, que era el centro ineludible de la toma de decisiones. El ejercicio de la autoridad se asentaba en relaciones personales establecidas sobre la base de obligaciones recíprocas, fundándose en prácticas prebendarias o clientelares. Se contaba con hombres de confianza y militantes claves -es lo que se intenta con Casal- para

desbaratar respuestas contestatarias y controlar a la oposición. Se tuvo que recurrir a otras estrategias y cambio de funciones para resolver esta situación de crisis en la frontera que alteraba los planes trazados por la política borbónica y para corregir desempeños irregulares, buscando restablecer la cadena de lealtades mutuas. La historia de vida de Ibáñez, desde su asentamiento en Concepción hasta su muerte en prisión en 1821, denota los premios y castigos que recibió por sus experiencias en la frontera en el marco de una administración que cambió del sistema colonial al republicano, experiencias no separadas de su actuación política como uno de los líderes faccionales de la región.

Concepción se erigió en el transcurso de su historia como un espacio que requirió ser defendido, una frontera que permaneció “permeable” a pesar del posterior decreto de Francia ordenando su cierre, así como el de las otras fronteras paraguayas, sumiendo a la región en un letargo. Sin embargo, en los inicios del gobierno del Dictador había sido un área privilegiada en envío de recursos y soldados para el sostenimiento de la frontera. Apoyó a los sectores locales siendo precisamente una de sus primeras resoluciones el nombramiento de José Miguel Ibañez como Comandante en Jefe, tal como se lo había prometido. Su apoyo daba cuenta de la adhesión que éste le había manifestado públicamente tanto en el Congreso de 1814 como en el de 1816, cuando su voz se alzó para postularlo como Dictador Supremo y Perpetuo, respectivamente. Durante esos años y hasta que fue enviado a prisión -porque ya no era un sujeto adecuado para los planes de la Dictadura- la correspondencia entre ambos fue frecuente y copiosa. Los temas principales de la misma son las estrategias a seguir para lograr el escarmiento y la asimilación definitiva de los indígenas, el resguardo, aprovisionamiento y defensa de los fuertes y las poblaciones y el sostenimiento de una política comercial que combata el contrabando con los portugueses del Mato Grosso. Francia y, en cierta medida, también el gobierno colonial se manejaron sabiendo que contaban en la frontera norte con un posible aliado y su clientela, aunque esta alianza -así como la que se establecía con los indios- resultara muy corta y frágil.

Fecha de recepción: 30 de julio de 2007.

Fecha de aceptación: 13 de noviembre 2007.

BIBLIOGRAFÍA CITADA

Arendt, Hannah

1970. *Sobre la violencia*. México, Cuadernos de Joaquín Mortiz.

- Azara, Félix de
1943 [1801]. *Memoria sobre el estado rural del Río de la Plata y otros ensayos*. Buenos Aires, Editorial Bajel.
- Barth, Fredrick
1976. *Los grupos étnicos y sus fronteras*. México, Fondo de Cultura Económica.
- Gomes Jardim, Ricardo
1850. Continuação do parecer sobre os índios Uaicuru's e Guanás, etc. *Revista Trimestral de Historia e Geographia ou Jornal do Instituto e Geographia Brasileiro* 7, 26: 204-390. Rio de Janeiro, Typographia Universal de Laenmert.
- Pereira Ferraz, Antonio Leoncio
1929. "Memoria sobre as fortificações de Matto Grosso". *IHGB* 156. Rio de Janeiro.
- Pérez de Rivas, Andrés.
1985 [1645]. *Historia de los triunfos de nuestra santa fé entre gentes las más bárbaras y fieras del nuevo orbe* II. Hermosillo, Gobierno del Estado de Sonora.
- Riekenberg, Michael
2000. Algunos comentarios sobre literatura reciente acerca de la violencia y del Estado en América Latina". En König, Hans Joachim, Tristan Platt y Colin Lewis (coords.); *Estado-nación, Comunidad Indígena, Industria. Tres debates al final del Milenio*. Cuadernos de Historia Latinoamericana 8: 71-93. Leiden, Asociación de Historiadores Latinoamericanistas Europeos.
- Rodríguez do Prado, Francisco
1856 [1795]. *Historia dos Índios Cavalleiros ou da Nação Guaycurú*. Escripção no Real Presidio de Coimbra. Em que descreve os seus usos e costumes, leis, alianças, ritos e governo domestico, e as hostilidades feitas a diferentes nações barbaras, aos Portuguezes e Hespanhoes, males que ainda sao presentes na memoria de todos. *Revista do Instituto Historico e Geográfico do Brazil* I, 1ª Serie: 25-57. Rio de Janeiro, Typographia Universal de Laenmert.

Schmidl, Ulrico

1938 [1557]. *Derrotero y viaje a España y las Indias*. Santa Fe, Instituto social, Universidad Nacional del Litoral.

Susnik, Branislava

1981. *Los aborígenes del Paraguay. Etnohistoria de los Chaqueños*. Asunción, Museo Etnográfico Andrés Barbero.

1990/91. *Una visión socio-antropológica del Paraguay del Siglo XVIII*. Asunción, Museo Etnográfico Andrés Barbero.

Weber, David J.

1998. Borbones y *Bárbaros*. Centro y periferia en la reformulación de la política de España hacia los indígenas no sometidos. *Anuario* 13: 147-171. Tandil, IEHS.

BIBLIOGRAFÍA DE REFERENCIA

Acevedo, Edberto Oscar

1996. *La Intendencia del Paraguay en el Virreinato del Río de la Plata*. Buenos Aires, Ciudad Argentina.

Aguirre, Juan Francisco

1911-1912 [1793]. Diario del Capitán Juan Francisco Aguirre en la Demarcación de Límites de España y Portugal en La América Meridional. *Boletín del Instituto Geográfico Argentino* VII-VIII. Buenos Aires.

Almeida Serra, Ricardo Franco de

1844 [1797]. Extracto da Descrição Geographica da Provincia de Mato Grosso. *Revista Trimestral de Historia e Geographia ou Jornal do Instituto Historico e Geographico Brasileiro* 21: 156-196. Rio de Janeiro, Imprensa Americana de I. P. Da Costa.

1858 [1800]. Memoria ou informação dada ao governo sobre a Capitania de Mato-Grosso. *Revista Trimestral de Historia y Geographia ou Journal do Instituto Histórico e Geographico Brasileiro* 2: 19-48. Rio de Janeiro, Imprensa Americana de I. P. Da Costa.

1845 [1803]. Parecer sobre o aldeamento dos Indios Uaicurus e Guanás, com a descrição dos seus usos, religião, estabilidade e costumes. *Re-*

vista Trimestral de Historia y Geographia ou Journal do Instituto Histórico e Geographico Brasileiro 7, 26, Rio de Janeiro, Imprenta Americana de I. P. Da Costa.

Alvarenga Caballero, Antonio

1976. La Villa Real de la Concepción y la defensa de la marca hispánica del norte. *Estudios Paraguayos* IV (20): 115-126. Asunción, Universidad Católica de Asunción.

Areces, Nidia R.

1992. Concepción, frontera norte del Paraguay durante la Gobernación Intendencia, espacio de conflicto colonial. *Andes* 5: 39-70, Salta, CEPIHA - Universidad Nacional de Salta.

Arréllaga, Renée Ferrer de

1985. *Un siglo de expansión colonizadora. Los orígenes de Concepción*. Asunción, Editorial Histórica.

Audibert, Alejandro

1988. *Los límites de la antigua provincia del Paraguay*. Buenos Aires, Justoni Hnos.

Beverina, Juan

1935. *El virreinato de las provincias del Río de la Plata: Su organización militar*. Buenos Aires, Librería "El Ateneo" Editorial.

Cardozo, Efraím

1968. Historia de la Gobernación del Paraguay desde su autonomía en 1618 hasta la revolución de 1810. En Roberto Levillier (ed.); *Historia Argentina*. Buenos Aires, Plaza & Janés.

Cooney, Jerry

1990. *Economía y sociedad en la Intendencia del Paraguay*. Asunción, Centro Paraguayo de Estudios sociológicos.

Guevara, José

1908. Historia del Paraguay, Río de la Plata y Tucumán. *Anales de la Biblioteca* V. Buenos Aires, Editorial Coni hermanos.

Kersten, Ludwig

1968. *Las tribus indígenas del Gran Chaco hasta fines del siglo XVIII*.

Una contribución a la etnografía histórica de Sudamérica. Resistencia, Universidad Nacional del Nordeste.

Quevedo, Roberto C.

1959/60. El Gobernador Pinedo y su fundación de la Villa Real de la Concepción. *HISPA* 5/6: 74-90. Madrid.

Ríos Ricci Volpato, Luisa

1987. *A conquista da Terra no universo da pobreza. Formação da fronteira oeste do Brasil. 1719-1819.* São Paulo, Editorial Hucitec.

Sánchez Labrador, P. José

1917 [1770]. *El Paraguay católico.* Buenos Aires, Cía. Sud-Americana de Billetes de Banco.

Santamaría, Daniel

1992. La guerra Guaykurú. Expansión colonial y conflicto interétnico en la cuenca del Alto Paraguay, siglo XVIII. *Jahrbuch* 29: 130-154. Universität Graz.

Solano, Francisco de

1973. Contactos hispano-portugueses en América a lo largo de la frontera (1500-1800). *Actas del Primer Coloquio Luso-Español de Historia de Ultramar. El Tratado de Tordesillas y su proyección II:* 81-92. Valladolid, Universidad de Valladolid.

Susnik, Branislava

1979/80. *Los aborígenes del Paraguay. Etnohistoria de los guaraníes. Época Colonial.* Asunción, Museo Etnográfico Andrés Barbero.

1982. *El rol de los indígenas en la formación y vivencia del Paraguay.* Asunción, Editorial Universo.

Vangelista, Chiara

1993. Los guaikurú, españoles y portugueses en una región de frontera: Mato Grosso, 1770-1830. *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana "Dr. Emilio Ravignani"* Tercera Serie 8: 60-84. Buenos Aires, Universidad de Buenos Aires.

Velázquez, Rafael Eladio,

1972. Transformaciones de la época de la Intendencia del Paraguay. *His-*

toria Paraguaya XX: 77-104. Asunción, Universidad Católica de Asunción.

1982. Poblamiento del Paraguay en el siglo XVIII. Fundación de Villas y formación de los núcleos urbanos menores. En Velásquez, Rafael; *La Urbanización en América Latina: 175-189. Asunción, Centro Paraguayo de Estudios Sociológicos.*